



SANTA ANA

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa

Plaza de la Lealtad, 1

28014 Madrid

Madrid, 17 de octubre de 2025

COMUNICACIÓN - SANTA ANA GLOBAL ENTERPRISES, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad SANTA ANA GLOBAL ENTERPRISES, S.A. (en adelante, “**Santa Ana**” o la “**Sociedad**”, indistintamente).

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día 15 de octubre, en Madrid, se ha celebrado en primera convocatoria la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Ana Global Enterprises, S.A., a las 13:00 horas, con la presencia del 78,54% del Capital Social total.

En dicha sesión, se sometieron a deliberación las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el Orden del Día de la convocatoria de Junta que se publicó el pasado 12 de septiembre de 2025 en la web corporativa, habiéndose acordado la aprobación de todos los puntos del Orden del Día sometidos a votación.

Se acompaña a continuación el resultado de las votaciones y un resumen de los acuerdos adoptados por la citada Junta General, considerando que la información de soporte, en su caso, ya fue publicada en el momento de comunicarse la convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

ABUBILLA-4, S.L.

Representada por D. José Antonio Fernández Gallar
Presidente del Consejo de Administración
Santa Ana Global Enterprises, S.A.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 15 DE OCTUBRE DE 2025

PRIMERO.- Revocación de Moore Ibérica de Auditoría, S.L.P. como auditores de la Sociedad.

Se informa que la Comisión de Auditoría acordó en la reunión celebrada en el día 11 de septiembre de 2025 elevar al Consejo de Administración la propuesta de revocar a Moore Ibérica de Auditoría, S.L.P. como auditores de la Sociedad, para que el Consejo elevase a su vez dicha propuesta a la Junta General. Esa propuesta se elevó al Consejo de Administración en la reunión celebrada el 11 de septiembre de 2025.

Los consejeros tomaron en consideración el análisis realizado por la Comisión de Auditoría en relación con la propuesta planteada, y acordaron por unanimidad elevar a la Junta General de accionistas de la Sociedad la revocación de Moore Ibérica de Auditoría, S.L.P. como auditores de la Sociedad por justa causa, siendo la misma la falta de acuerdo en relación con los honorarios a percibir en contraprestación por sus servicios a partir del año 2025.

Sometida la propuesta a votación, se aprueban por unanimidad de los accionistas presentes o debidamente representados, esto es, por un total de ocho (8) accionistas, titulares de 5.121.618 acciones de la Sociedad, que representan el 78,54% del capital social, revocar a Moore Ibérica de Auditoría, S.L.P. como auditores de la Sociedad por justa causa, siendo la misma la falta de acuerdo en relación con los honorarios a percibir en contraprestación por sus servicios.

SEGUNDO.- Nombramiento de Ernst & Young, S.L.P. como auditores de la Sociedad para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

Se informa que la Comisión de Auditoría acordó en la reunión celebrada en el día 11 de septiembre de 2025 elevar al Consejo de Administración la propuesta de nombrar a Ernst & Young, S.L.P. como auditores de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, para que el Consejo elevase a su vez dicha propuesta a la Junta General.

Esta propuesta se elevó al Consejo de Administración en la reunión celebrada el 11 de septiembre de 2025 tras haber mantenido el departamento financiero y el Consejero Delegado diversas reuniones con auditoras de prestigio.

Los consejeros tomaron en consideración el análisis realizado por la Comisión de Auditoría en relación con la propuesta planteada, y acordaron por unanimidad elevar a la Junta General de accionistas de la Sociedad el nombramiento de Ernst & Young, S.L.P. como auditores de la Sociedad para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, de acuerdo con los términos de la propuesta económica revisada por los consejeros.

Sometida la propuesta a votación, se aprueban por unanimidad de los accionistas presentes o debidamente representados, esto es, por un total de ocho (8) accionistas, titulares de 5.121.618 acciones de la Sociedad, que representan el 78,54% del capital social, el nombramiento de Ernst & Young, S.L.P. como auditores de la Sociedad para los

ejercicios 2025, 2026 y 2027, en los términos propuestos por el Consejo de Administración.

TERCERO.- Delegación de facultades.

Se acuerda facultar expresamente a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, y en particular al Secretario del Consejo de Administración, así como a las personas quienes tienen conferido poder general de elevación a público, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda elevar a público los acuerdos adoptados, compareciendo ante Notario, y procediendo, en su caso, a la subsanación, rectificación, o aclaración de los mismos y/o de la escritura a que todo ello de lugar, hasta la inscripción de dicha Escritura en el Registro Mercantil, pudiendo solicitar, en su caso, la inscripción parcial.

El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes o debidamente representados, esto es, por un total de ocho (8) accionistas, titulares de 5.121.618 acciones de la Sociedad, que representan el 78,54% del capital social.

CUARTO.-Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas por parte de los asistentes.

QUINTO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Al no solicitarse por ninguno de los señores accionistas la constancia de su intervención, y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la elaboración y lectura del Acta de la Junta General Extraordinaria celebrada, acta que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

D. José Antonio Fernández Gallar
Representante del Presidente del Consejo de Administración